del correspondiente capitulo del presupuesto municipal.

Se aprueba proposición del Sr. Giralt en sentido se entregue a cada señor Concejal la insignia del cargo en calidad de depósito.

A indicación de la Presidencia se acuerda estudiar demanda de la maestra Dª Josefa Miralda relativa a insuficiencia de su casa vivienda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las doce de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico

Ramón Negre — Pedro Carreta

M. Castelló — José Giralt

Daniel Cases — M. Esporrín

Palguera
Srio. Accital.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
2º Teniente Alcalde
D. José Giralt

Concejales
D. Francisco Llorens
D. Daniel Cases
D. Juan Ventura
D. Andrés Estrada

En la villa de Mollet a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Acordose autorizar a D. Fernando Martori Pujada Agente matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Tesoreria de Hacienda de la provincia las siguientes cantidades por los conceptos que se indican:

Recargo Patente, clases B. y C. - 2º trimestre	107'94
Arbitrio sobre Producto neto	7.549'35

facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Pasa a la Comisión de Obras Públicas para informe, instancia de Dª Blasa Bascón Esteve, como heredera de su difunta madre Dª Teresa Esteve Serras, solicitando, en méritos del acuerdo de la Comisión municipal permanente de 11 de Noviembre de 1928, se le conceda el derecho de edificación necesario para alcanzar, por parte de la Avda. José Antonio, la alineación prevista en el plano de ensanche, mediante permuta de terrenos con el Ayuntamiento, que detalla en un plano adjunto.

Aprobóse dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 3.922'25 pesetas.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los vecinos siguientes para la práctica de las obras que se indican, previo pago de los arbitrios municipales señalados: Antonio Soldevila Gordi para modificar el tejado, situarse a la alineación y construir tres ventanas en la casa nº 1 de la calle Ramón Casas; Mercedes Pagés Condeminas para instalar una cámara frigorífica en la casa núm. 37 de la calle Berenguer III; Ramón Subirá Simón para ensanchar la cocina de la casa nº 40 de la Avda. Calderó; Jaime Subirá Padrós para construir un cubierto interior en su casa de la calle Torres y Bages; Carolina Molins Roca para construir un alero cornisa en la casa núm. 5 de la calle P. Colom Ventura; Domingo Pujol Esteve para construir un tabique en la finca nº 11 de la calle Berenguer III; y Juan Casamiquela Bordas para restaurar la fachada y construir una vitrina en la casa núm. 60 de la calle Jaime I.

Por la Presidencia se da cuenta al Consistorio que con fecha veinte y ocho del pasado mes habíase posesionado del cargo de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, el funcionario nombrado por la Dirección General D. Juan Vergés

Llonet, habiéndole concedido una licencia de veinte días para solventar asuntos propios. El Ayuntamiento queda enterado y acuerda aprobar la actuación de la Alcaldía, como así mismo acuerda señalar en treinta y cinco mil pesetas el importe de la fianza que deberá constituir en legal forma el expresado Depositario de Fondos para responder de su gestión.

En trámite de proposiciones se aprueban las que formulan los señores Concejales siguientes:

Del Sr. Ventura para que la Alcaldía junto con las restantes Autoridades de la población estudien el caso del ex-empleado Sr. Vila Comadran para reducirlo en establecimiento apropiado.

Del Sr. Giralt para que con motivo de la reforma llevado a cabo con la nueva alineación de la Avenida José Antonio, no se permita la construcción en dicha vía de casas de planta baja solamente, debiendo tener como mínimo un piso.

Del Sr. Llorens para derruir el pilar que ha quedado en la Avda. José Antonio y tapar el paso existente.

Del Sr. Giralt para proceder a la práctica del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al actual año.

En ruegos y preguntas, el Sr. Ventura interesa si se han aportado los planos de la construcción de una casa en la Plana Lladó, que tenía solicitados; contestándole la Presidencia se han reclamado insistentemente del Arquitecto municipal y que se reiterará la petición.

El Sr. Giralt pregunta el estado del arbitrio sobre Inspección de maquinaria, contestándole la Alcaldía se han observado en el Padrón determinadas anomalías que se estudian para subsanarlas, pero, ello no obstante, se comunicará al Ingeniero municipal para resolver los casos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las doce de la noche de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

Ramón Negre — M. Castelló — José Sirat — Juan Ventura — Daniel Creus — Miguel Expósito — Andrés Estrada — Falguera Srio. hdo.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
2º Teniente-Alcalde
D. Pedro Careta
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Sirat
Concejales
D. Juan Ventura
D. Miguel Expósito
D. Daniel Creus
D. Andrés Estrada

En la villa de Mollet a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Acordose autorizar a D. Fernando Martori Rujadas, Agente matriculado, vecino de Barcelona para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Tesoreria de Hacienda de la provincia la cantidad de 4.323'76 en concepto de Recargo municipal sobre industrial correspondiente al 2º trimestre de 1944, facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Por la Alcaldia dióse cuenta de la reunión celebrada en Granollers por la Junta de la Agrupación forzosa para Gastos de Administración de Justicia del partido judicial, celebrada el dia 1º del actual mes, quedando el Ayuntamiento enterado.

A instancia de D. Isidro Falguera Alemany, el Ayuntamiento acuerda rehabilitar a su favor la correspondiente autorización para establecer un comercio dedicado a la venta